HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201593-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.949.470 de Bogotá.
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	MEDINISTROS S.A.S
NIT:	830053755-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 70.040.585 de Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N.º 1 Y GRUPO N.º 2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD PARA EL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPO 2)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($252.000.000,00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023 son CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($126.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($126.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.

FECHA DEL CONTRATO:	20 de diciembre de 2023 (Carta de inicio 26 de diciembre de 2023)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de marzo 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución, estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación, estos cuatro (04) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar la presente carta de aceptación.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, una vez entregados las refacciones y accesorios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación de turno, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Mediante comunicación oficial Sin radicado de fecha 26 diciembre 2023, el señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra obrando en calidad de Director del Hospital Central de la Policía Nacional, nombro como supervisor de la carta de aceptación al Responsable de servicio de Oftalmología o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de marzo de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201593-23	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	SIIF 265923 03/11/2023	$ 126.000.000,00	SIIF 292023 22/12/2023	$ 126.000.000,00
	SIIF 79824 10/01/2024	$ 126.000.000,00	SIIF 79824 10/01/2024	$ 126.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 18-44-101094731

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 26 de diciembre de 2023, mediante documento físico, aprobación garantía única.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Desde
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$50.400.000,00	20/12/2023	31/08/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$126.000.000,00	20/12/2023	31/08/2026
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$12.600.000,00	20/12/2023	31/08/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL	1	27/12/2023	1	28/12/2023	$125.622.000,00	FE-63036	27/12/2023	$125.622.000,00
	2	25/01/2023	2	26/01/2023	$125.622.000,00	FE-64434	23/01/2024	125.622.000,00
TOTAL, RECIBIDO					$251.244.000,00	TOTAL, FACTURADO		$251.244.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$252.000.000,00	$251.244.000,00	$756.000,00	$251.244.000,00	$251.244.000,00	$0,00

Que mediante certificado de pagos N° Sin número de fecha 18/10/2024, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
292023	1125523	3245224	17/01/2024	$125.622.000,00	$4.527.417,00	$121.094.583,00
292023	89924	40366324	26/02/2024	$378.000,00	$0.00	$ 378.000,00
79824	90024	40372324	26/02/2024	$125.244.000,00	$4.527.417,00	$120.716.583,00
TOTALES				$251.244.000,00	$9.054.834,00	$242.189.166,00

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. **96-8-201593-23** la suma de **($756.000,00) SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 79824 del 10/01/2024.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	30/12/2023	Del 26 de diciembre 2023 al 30 de diciembre 2023
2	SIN RADICADO	30/01/2024	Enero 2024

3	SIN RADICADO	29/02/2024	Febrero 2024
4	SIN RADICADO	30/03/2024	Marzo 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 22 de enero de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

SM-29 LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable del Servicio de otorrinolaringología Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MEDINISTROS S.A.S
GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201593-23 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. **96-8-201593-23** la suma de **($756.000,00) SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 79824 del 10/01/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Directora Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

Medinistros
Equipos y dispositivos médicos
NIT 830.352.[illegible]

GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE
MEDINISTROS S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

SM-29 LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable del Servicio de otorrinolaringología del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: SM-29 LUCY CALVO SANDOVAL - Responsable del Servicio de otorrinolaringología HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
Subteniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN
PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 30/10/2024
Ubicación c:\\Mis documentos/Dequi/ 2024/liquidaciones 2024